

Ref. MOPC-DAF-CM-2019-0026

ACTO ADJUDICACION DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR NO. MOPC-DAF-CM-2019-0026 ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL MOPC.

La Dirección de Compras y Contrataciones, dependencia de la Dirección General Administrativa y Financiera del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)**, ubicado en la avenida Héctor Homero Hernández, esquina calle Horacio Blanco Fombona, Ensanche La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, donde operan parte de las oficinas administrativas del MOPC, siendo las once y treinta horas de la mañana (11:30 p.m.), del lunes 18 de noviembre de 2019, de conformidad con el Manual de Procedimientos para Compra Menor, se dispone a conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

PRIMERO: CONOCER sobre el procedimiento de Compra Menor **Ref. MOPC-DAF-CM-2019-0026** relativo a la *“Adquisición de aparatos electrodomésticos para cubrir las necesidades de las diferentes áreas del MOPC.”*, publicado en fecha once (11) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

SEGUNDO: ADJUDICAR, si procede, el procedimiento de compra menor **Ref. MOPC-DAF-CM-2019-0026** relativo a la *“Adquisición de aparatos electrodomésticos para cubrir las necesidades de las diferentes áreas del MOPC.”* en función al expediente trabajado por Sarah Marisol Azize Ortiz, analista asignado al procedimiento citado.

SOBRE EL PROCEDIMIENTO:

RESULTA: Que mediante el Oficio No. D-A-00395-2019, elaborado por el Licdo. Domingo Lora, Director General Administrativo y Financiero, del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, recibido por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 07 de mayo 2019.

RESULTA: Que mediante el Oficio No. DCC-706-2019 en fecha 13 de mayo de 2019, elaborado por la Ing. Carolin Agramonte, Directora Operativa de Compras y Contrataciones, mediante el cual solicito al Lic. Ramón Nin Volquez, Director Financiero, el certificado de apropiación presupuestaria, recibido por la Dirección General Administrativa y Financiera en fecha 13 de mayo de 2019.

Ref. MOPC-DAF-CM-2019-0026

RESULTA: El Certificado de Apropiación Presupuestaria No. EG15724601304u2lqd, generado por el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), por un monto Quinientos Sesenta Mil Quinientos con 00/100 (RD\$576,210.00), recibido por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 30 de octubre 2019.

CONSIDERANDO: El artículo 17 de la ley 340-06 y sus párrafos I y II establece: *“Para determinar la modalidad de selección a aplicar en un proceso de compra o contratación se utilizarán los umbrales topes, que se calculan multiplicado el presupuesto de ingresos corrientes del Gobierno Central, aprobado por el Congreso de la Republica, por los factores incluidos en la siguiente tabla, según corresponda a obras, bienes o servicios.*

(...) **Párrafo I.-** La modalidad de selección a aplicar será la que corresponda al umbral más cercano e inmediatamente inferior al presupuesto o costo estimado de la obra, bien o servicio a contratar. No obstante, podrían utilizarse modalidades con umbrales superiores en caso que así lo estime conveniente la entidad contratante.

Párrafo II.- La tabla contentiva de los umbrales topes expresada en pesos dominicanos será publicada anualmente por el Órgano Rector y actualizada cuando corresponda.

RESULTA: Que de acuerdo a la Resolución PNP-01-2019 emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en fecha 08 de enero de 2019, sobre la actualización de los valores de la tabla contentiva de los umbrales, el presente procedimiento se llevó a cabo mediante el procedimiento de selección de *“Compra Menor”*.

CONSIDERANDO: El artículo 49 del reglamento de Aplicación No.543-12: *“De las compras menores. El objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley”*.

RESULTA: Que en esas atenciones, fue elaborado y debidamente aprobado los términos de referencia para el procedimiento de Compra Menor No. MOPC-DAF-CM-2019-0026 y fue convocado en fecha 31 de octubre de 2019, a través de correo electrónico y los portales web www.mopc.gob.do, de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gob.do.

RESULTA: Que, además, dando cumplimiento a las disposiciones del artículo 50 del reglamento de Aplicación No. 543-12, fueron invitados al presente proceso para presentar ofertas, los siguientes proveedores:

#	INVITADOS	OBSERVACIONES
1	AVG Comercial, S.R.L.	<i>PRESENTO OFERTA</i>
2	Supligensa, S.R.L.	<i>PRESENTO OFERTA</i>
3	Inversiones Koralia, S.R.L.	<i>PRESENTO OFERTA</i>
4	Grupo Wacharix, S.R.L.	<i>NO PRESENTO OFERTA</i>
5	Garcia Tejera & Asociado, S.R.L.	<i>NO PRESENTO OFERTA</i>

RESULTA: Que, dentro del plazo establecido en los términos de referencia, se presentaron las siguientes ofertas, a saber:

#	PARTICIPANTES	FECHA	MEDIO
1	Soluciones Diversas, S.R.L..	15/11/2019	FISICA
2	Celna Enterprises, S.R.L.	18/11/2019	FISICA
3	Wendys Muebles, S.R.L.	18/11/2019	FISICA
4	Inversiones Koralia, S.R.L.	18/11/2019	FISICA
5	Supligensa, S.R.L.	18/11/2019	FISICA
6	Maroctac Comercial, S.R.L.	18/11/2019	PORTAL
7	AVG Comercial, S.R.L.	18/11/2019	PORTAL
8	Dies Trading, S.R.L.	18/11/2019	PORTAL
9	Multiservicios F&S, S.R.L.	14/11/2019	PORTAL
10	Grupo Remi, S.R.L.	11/11/2019	PORTAL

CONSIDERANDO: El artículo 26 de la ley 340-06 establece: “*La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan a través de los pliegos de condiciones respectivos*”.

CONSIDERANDO: Que se garantizó por todos los medios posibles los principios de transparencia, mayor participación de oferente e igualdad de condiciones, sin perjuicio de los demás principios establecidos en la normativa.

CONSIDERANDO: Que el artículo 102, del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, contenido en el decreto No. 543-12 establece: “*La Entidad Contratante adjudicará mediante acto administrativo debidamente notificado al adjudicatario y al resto de los participantes, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contando a partir del acta de adjudicación.*”

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 6 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012

VISTO: El Manual de Procedimientos de Compra Menor, elaborado y actualizado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

En ese sentido, de conformidad con la Ley No. 340-06 y el Reglamento de Aplicación No.543-12, así como el Manual de Procedimiento de Compra Menor, procede adoptar la siguiente resolución:

_____ **No hay nada escrito en esta página debajo d esta línea** _____

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	MONTO TOTAL SUPLIGENSA	MONTO TOTAL WENDYS MUJEBLES	MONTO TOTAL INVERSIONES KORALIA	MONTO TOTAL AVG COMERCIAL	MONTO TOTAL IMAROC TAC COMERCIAL	MONTO TOTAL CELNA ENTREPRISES	MONTO TOTAL SOLUDIVER	MONTO TOTAL DIES TRADING	MONTO TOTAL MULTISERVICIOS F & S	MONTO TOTAL GRUPO REMI
	Abanicos de pared de mínimo 20" (3) velocidades, plástico, color negro, sistema giratorio para uso diferentes áreas MOPC											
1	Bebedero de agua fría y caliente, dimensiones aproximadas (centímetros) 94 x 31 x 31. Mínimo 2 años de garantía en piezas y servicios para uso diferentes áreas MOPC	10	\$24,839.00	\$23,010.00	NO COTIZO DE 20"	\$35,341.00	no es de pared	\$21,642.14	\$18,762.00	\$28,084.00	\$25,349.94	\$47,200.00
2	Greca acero inoxidable de capacidad 8 tazas para uso diferentes áreas MOPC	20	\$165,200.00	\$131,452.00	\$214,760.00	\$169,802.00	\$155,524.00	\$138,986.06	\$150,804.00	\$176,646.00	\$163,799.81	\$160,480.00
3	Cafetera eléctrica de 12 tazas para uso diferentes áreas MOPC	30	\$20,390.40	\$17,257.50	\$88,818.60	\$16,815.00	no presente foto	n/a	\$138,060.00	\$26,550.00	\$25,506.05	\$49,560.00
4	Horno microondas sencillo 1.1 pies cúbicos de capacidad acabado en acero inoxidable. Mínimo 2 años garantía en piezas y servicios para uso diferentes áreas MOPC	30	\$71,578.80	\$60,711.00	\$303,484.20	\$67,083.00	\$60,003.00	\$57,480.75	\$70,446.00	\$74,517.00	\$105,492.00	\$84,960.00
5	Nevera ejecutiva capacidad mínima de 128L (4,5-5 pies aproximadamente), color plata. Mínimo 2 años garantía en piezas y servicios para uso diferentes áreas MOPC	20	\$182,428.00	\$250,160.00	\$283,200.00	\$177,000.00	\$156,350.00	\$142,957.00	\$117,764.00	\$198,358.00	\$175,497.62	no tiene tamaño
6	Termo de acero inoxidable con dispensador de café de 5 litros para uso diferentes áreas MOPC	10	\$139,240.00	\$91,001.60	\$159,300.00	\$117,941.00	\$126,201.00	\$112,131.98	\$116,820.00	\$145,494.00	\$158,599.91	\$92,040.00
7		5	\$29,500.00	COTIZO DE 3 LITROS	\$15,340.00	\$29,205.00	no es de 5	ni	\$23,010.00	COTIZO DE 3 LITROS	no presente foto	\$17,700.00
			\$633,176.20	\$585,480.60	1,097,942.80	\$613,187.00	\$591,829.00	\$473,197.94	\$635,666.00	\$662,599.50	\$664,840.38	\$579,380.00

Ref. MOPC-DAF-CM-2019-0026

ITEM	Descripción Del Bien	Cantidad	Proveedor	Precio
1	Abanico de pared de mínimo 20 (3) velocidades, plástico, color negro, sistema giratorio para uso diferentes aéreas MOPC	10	Celna Entrerprises	\$21,642.14
2	Bebedero de agua fría y caliente, dimensiones aproximadas (centímetros 94x31x31. Mínimo 2 años de garantía en piezas y servicios para uso diferentes áreas MOPC	20	Celna Entrerprises	\$138,986.06
3	Greca acero inoxidable de capacidad 8 taza para uso diferentes aéreas MOPC	30	Wendys Muebles	\$17,257.50
4	Cafetera eléctrica de 12 taza para uso de diferentes áreas MOPC	30	Celna Entrerprises	\$57,480.75
5	Horno microondas sencillo 1.1 pies cubicado de capacidad acabado en acero inoxidable. Mínimo 2 años de garantía en piezas y servicios para uso diferentes áreas MOPC	20	Soludiver	\$117,764.00
6	Nevera ejecutiva capacidad mínimo de 128L (4,5-5 pies aproximadamente),	10	Wendys Muebles	\$91,001.60

	color plata. Mínimo 2 años garantía en piezas y servicios para uso diferentes áreas MOPC			
7	Termo de acero inoxidable con dispensador de café de 5 litros para uso diferentes áreas MOPC	5	Soludiver	\$23,010.00

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR, como al efecto **ADJUDICA**, a la razón social **CELNA ENTRERPRISES, S.R.L.**, RNC No. **131511783** por comprobarse que la misma se ajusta a los requerimientos exigidos en términos de referencia, por un monto total de **doscientos dieciocho mil ciento ocho pesos con 96/100 (RD\$218,108.96)**.

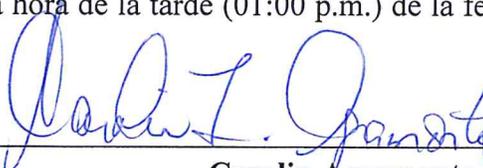
SEGUNDO: ADJUDICAR, como al efecto **ADJUDICA**, a la razón social **WENDY MUEBLES, S.R.L.**, RNC No. **101132272** por comprobarse que la misma se ajusta a los requerimientos exigidos en términos de referencia, por un monto total de **ciento ocho mil doscientos cincuenta y nueve pesos con 10/100 (RD\$108,259.10)**.

TERCERO: ADJUDICAR, como al efecto **ADJUDICA**, a la razón social **SOLUDIVER, SOLUCIONES DIVERSAS, S.R.L.**, RNC No. **130803341** por comprobarse que la misma se ajusta a los requerimientos exigidos en términos de referencia, por un monto total de **ciento cuarenta mil setecientos setenta y cuatro pesos con 00/100 (RD\$140,774.00)**.

CUARTO: ORDENAR como al efecto **ORDENAR** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, la notificación del presente acto simple a las interesadas.

QUINTO: ORDENAR la publicación del presente acto simple a través de los portales web www.mopc.gob.do, de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gob.do y Portal Transaccional.

Concluida esta Resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes. En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a la una hora de la tarde (01:00 p.m.) de la fecha indicada al inicio de la presente acta.


Carolin Agramonte
 Directora Unidad Operativa de Compras y Contrataciones



Ref. MOPC-DAF-CM-2019-0026